

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales

COMODORO RIVADAVIA, 115 MAR 2013

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000028/2013 solicitando la expedición del Título,

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ART. 1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Sra. ULIARTE. Gabriela Elizabeth (DNI N° 22.645.704) obtenido en la Sede COMODORO RIVADAVIA.

ART.2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDECN Nº 051/13

Dra. Silvia Estero Belchier Sedretaria Académica Fac. Cs. Naturales U. N. P. S. J. B. Msc. Lidia Blanca
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.